

CAMPAÑA “RETO SAN VALENTÍN” (2025)

CONCURSO DECORACIÓN LOCALES Y ESCAPARATES CON MOTIVOS ALUSIVOS AL DÍA DE SAN VALENTÍN

ACTA REUNIÓN DEL JURADO PARA SELECCIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS DEL CONCURSO

Finalizado el período establecido en las bases reguladoras del concurso “RETO SAN VALENTÍN”, línea 1 de la Campaña “MÓSTOLES SE VISTE DE NAVIDAD”, con fecha 20 de febrero de 2025 – 10:00h, se reúne el Jurado compuesto por:

- **Móstoles Desarrollo:** Fernando Sánchez (Gerente Móstoles Desarrollo) / Susana Calvo (Coordinadora Área de Empresas y Emprendimiento Móstoles Desarrollo)
- **Ayuntamiento de Móstoles:** Patricia Velázquez (Secretaría de Concejalía de Economía, Industria y Empleo)
- **Instituciones:** Pablo Ramírez (Universidad Rey Juan Carlos/VEM)

Lugar: Sala de juntas de la planta segunda ubicada en el Centro de Empleo y Promoción Económica Tierno Galván sito en la Calle Pintor Velázquez 68, 28935 de Móstoles (Madrid).

El Jurado se reúne con el fin de **valorar las candidaturas presentadas tanto por parte de la ciudadanía de Móstoles como de los negocios de la ciudad** que han presentado en forma y plazo su solicitud de participación junto a la/s correspondiente/s foto/video de la decoración alusiva a las bases de la campaña “RETO SAN VALENTÍN”: **Línea 1: MeGustaSanValentínMD** (decoración en rojo) o **Línea 2: NoMeGustaSanValentín** (decoración en negro).

Los **criterios** que se han tenido en cuenta para seleccionar los/as ganadores/as han sido la **originalidad, creatividad y presentación de dicha decoración, así como su diseño y tamaño**, y las tablas de valoración realizadas por el Jurado se presentan en este documento aplicando una **puntuación por cada uno de los criterios** a cada una de las propuestas presentadas por los/as participantes en el concurso **entre 1 y 5 puntos**.

El **total de inscripciones presentadas entre el 28 de enero y el 7 de febrero de 2025** han sido las siguientes:

- **Negocios** – Escaparates y decoración “RETO SAN VALENTÍN”: **52** (de los cuales, 13 no envían fotografía)

Tal y como se estipula en las bases, **el Jurado ha seleccionado el día 20 de febrero de 2025**, aplicando criterios de valoración en diseño, creatividad, tamaño, presentación y originalidad y asignando baremos de puntuación de 1 a 5 puntos para cada uno de dichos ítems:

- **los tres negocios comerciales u hosteleros ganadores** que recibirán los siguientes premios:

- **Un primer premio de 300 euros**
- **Un segundo premio de 200 euros**
- **Un tercer premio de 100 euros**

Siendo, por tanto, la **dotación total de premios al comercio y la hostelería de 600 euros**.

Estos premios **se entregarán a los ganadores la semana del 03 al 07 de marzo de 2025**.

El listado de ganadores será publicado en la página web de Móstoles Desarrollo y en sus Redes Sociales, a partir del 24 de febrero de 2025.

El extracto de las bases que regulan la actuación del Jurado y la valoración de las propuestas presentadas se copia a continuación:

- **JURADO**

El Jurado del Concurso “RETO SAN VALENTÍN”, estará compuesto por diferentes miembros de Móstoles Desarrollo, Ayuntamiento de Móstoles e instituciones del municipio, valorarán las propuestas decorativas presentadas por los establecimientos participantes y que han seguido las directrices indicadas en las presentes bases, bien en la Línea 1 MeGustaSanValentín o bien en la Línea 2 NoMeGustaSanValentín. Dicha valoración se realizará a partir del 20 de febrero de 2025 en las instalaciones de Móstoles Desarrollo, previa convocatoria del Jurado; en concreto, en el Centro de Empleo y Promoción Económica Tierno Galván sito en la Calle Pintor Velázquez 68, 28935 de Móstoles (Madrid).

- **PREMIOS contemplados en la Línea 1.**

Comercios/hostelería: *El Jurado deliberará, entre las propuestas presentadas, qué tres establecimientos han de ser premiados, aplicando criterios como diseño, creatividad, tamaño y valorando su presentación y originalidad, para lo cual, se establecen unos baremos de puntuación de 1 a 5 puntos para cada uno de dichos ítems o criterios de valoración. Los premios son los siguientes:*

Un primer premio de 300 euros

Un segundo premio de 200 euros

Un tercer premio de 100 euros

Estos premios se entregarán a los ganadores la semana del 03 al 07 de marzo de 2025.

El listado de ganadores será publicado en la página web de Móstoles Desarrollo y en sus Redes Sociales, a partir del 24 de febrero de 2025.

Las tablas que recogen la valoración realizada por parte del Jurado en su reunión del día 20 de febrero de 2025 para la valoración conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras del concurso y su correspondiente selección de las propuestas presentadas por los negocios de Móstoles, se adjuntan al presente documento en las páginas siguientes.

Por tanto, tras su deliberación y valoración, el Jurado que firma el presente documento, hace constar su acuerdo en la selección de ganadores del concurso “RETO SAN VALENTÍN”:

- **Los 3 negocios ganadores del concurso “RETO SAN VALENTÍN”, los cuales recibirán premios por valor total de 600 euros** en la forma que detallan las bases, son los siguientes:
 - MÁS Q COSER - Primer premio con dotación de 300 euros
 - AIDA BOOKS&MORE - Segundo Premio con dotación de 200 euros
 - ÓPTICA FLANDES – Tercer Premio con dotación de 100 euros

Tablas de valoración global realizada por el Jurado:

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y HOSTELEROS PARTICIPANTES

	CANDIDATOS	TOTAL POR JURADO				
		ESTABLECIMIENTO	S. CALVO	F. SANCHEZ	F. VELAZQUEZ	P RAMIREZ
1º	MÁS Q' COSER	25	25	25	17	92
2º	AIDA BOOKS & MORE	25	24	24	16	89
3º	ÓPTICA FLANDES	18	16	18	19	71
4º	GOOD VISIÓN	21	17	18	12	68
5º	MAKAL BEAUTY CENTER	16	21	18	12	67
6º	ZAIDA ESTÉTICA AVANZADA	16	15	19	17	67
7º	COMERCIAL DELSE P.RIVERA	16	14	18	13	61
8º	COMERCIAL DELSE BALEARES	16	14	17	13	60
9º	COMERCIAL DELSE SM	16	14	17	13	60
10º	COMERCIAL DELSEJUAN XXIII	16	14	17	13	60
11º	SWEETTECHNÓLOGY	16	15	16	12	59
12º	EL MENSAJE DE LAS FLORES	15	15	14	14	58
13º	COCINA SELECTA	16	13	15	13	57
14º	FISIOESTÉTICA BY RUTH CASTRO	14	13	15	14	56
15º	CUIDATE BY KENTYA	13	14	14	11	52
16º	FISIOTERAPIA & OSTEOPATÍA BARÓN	11	14	17	10	52
17º	MÓSTOLES VISIÓN	12	14	14	12	52
18º	CUENTA VEINTE	9	14	14	14	51
19º	FLORISTERÍA MAMEN	8	13	18	11	50
20º	4STYLES	11	11	15	11	48
21º	LIBRERÍA EL GNOMO SABIO	12	10	15	11	48
22º	MODAS JUSÁN	10	11	13	11	45
23º	ARTE OSLO	11	11	12	10	44
24º	LIBRERÍA MAY	10	6	15	11	42
25º	FLORISTERÍA JARDÍN DE ALICIA	7	11	13	10	41
26º	MÉNDEZ PLATA	10	8	13	10	41
27º	PERTUI PROFESIONAL	5	8	15	13	41
28º	CERVECERÍA PINO	5	11	14	10	40
29º	ÉLITE ESTÉTICA AVANZADA	10	11	12	6	39
30º	FISIOTERAPIA KEOPS	5	10	15	9	39
31º	JOYERÍA HONRADO	9	10	12	8	39
32º	UNIVERSO HOME	9	9	12	8	38
33º	A. FASHION	7	9	10	10	36
34º	OHANA TATOO	5	10	11	10	36
35º	PELUQUERÍA ISABEL CÁMARA	8	8	11	9	36
36º	COSNATURA	10	8	10	6	34
37º	HERBOLARIO DOS DE MAYO KERCUS	5	11	10	8	34
38º	EL LÁPIZ	5	10	11	6	32
39º	CHICHICU	5	8	7	6	26

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma por parte de los/as miembros del Jurado, el presente documento en Móstoles a nueve de enero de dos mil veinticinco.

Fdo. Fernando Sánchez

Gerente de
Móstoles Desarrollo

Fdo. Susana Calvo

Coordinadora del
Área de Empresas y
Emprendimiento de
Móstoles Desarrollo

Fdo. Pablo Ramírez

Gerente del Vivero
Universidad Rey J.C.

Fdo. Patricia Velázquez

Secretaría Concejalía
de Economía, Industria
y Empleo